

**PERCEPCIONES DE LOS PROFESIONALES ACERCA
DE LA CALIDAD DEL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL
EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA**
**PERCEPTIONS OF PROFESSIONALS ABOUT THE QUALITY
OF RESIDENTIAL CARE IN THE PROVINCE OF PONTEVEDRA**
**PERCEPÇÕES DOS PROFISSIONAIS SOBRE A QUALIDADE DO ATENDIMENTO
RESIDENCIAL NA PROVÍNCIA DE PONTEVEDRA**

Ana FERNÁNDEZ-MARTÍNEZ, Margarita GONZÁLEZ-PEITEADO*,
Carmen VERDE-DIEGO** & Margarita PINO-JUSTE**

* Universidad Nacional de Educación a Distancia, ** Universidade de Vigo

Fecha de recepción: 26.XII.2021
Fecha de revisión: 07.V.2022
Fecha de aceptación: 31.V.2022

PALABRAS CLAVE:

protección infantil;
acogimiento
residencial;
menores;
educación;
desamparo;
escala

RESUMEN: Al ritmo de los cambios sociales surgen nuevas demandas que deben ser solucionadas a través de la unidad de actuación generada a partir de la normativa estatal, las disposiciones del código civil y la legislación autonómica con el fin de proteger al menor ante situaciones de riesgo o desamparo. Por ese motivo, la finalidad de este estudio es identificar variables relacionadas con la percepción de los equipos directivos y del personal psico-socio-educativo acerca de la calidad de su trabajo en los centros de acogimiento residencial. Se estudió una muestra de 122 profesionales que trabajaban en este sector en la provincia de Pontevedra, mediante el diseño y aplicación una escala de valoración del acogimiento residencial que recoge sus opiniones acerca de la calidad profesional, el ingreso y permanencia, los recursos, la adecuación normativa y las perspectivas de futuro. El estudio es de carácter no experimental, transversal, descriptivo-inferencial, de diferencias entre grupos y emplea una muestra no probabilística de sujetos voluntarios. De este modo, se observan, describen, analizan e interrelacionan las variables sociodemográficas y las variables evaluadas a través del instrumento de manera simultánea y en un momento determinado. Ha sido completado con un análisis estadístico multivariante. Los resultados permitieron detectar las necesidades que experimentan los profesionales en situaciones de acogimiento residencial como medida de protección de menores arrojando diferencias significativas en función de las variables objeto de estudio. Estos resultados se discuten en relación a la investigación previa y a los cambios legislativos en materia de protección infantil. Las conclusiones, las limitaciones y

CONTACTO CON LOS AUTORES

Margarita González-Peiteado. Rúa de Portugal, 1, 36162 Pontevedra. E-mail: margonzalez@pontevedra.uned.es

	<p>propuestas de mejora abren nuevas vías de investigación que permitirán optimizar el acogimiento residencial en la provincia de Pontevedra, haciendo que el recurso se adecúe al máximo a las directrices y recomendaciones recogidas en la normativa al respecto y en la literatura especializada.</p>
<p>KEYWORDS: child protection; residential care; children; education; helplessness; scale</p>	<p>ABSTRACT: At the rate of social changes, new demands arise that must be solved through the unit of action generated from state regulations, the provisions of the civil code and regional legislation in order to protect the minor in situations of risk or distress. For this reason, the purpose of this study is to identify variables related to the perception of management teams and psycho-socio-educational personnel about the quality of their work in residential care centers. A sample of 122 professionals who worked in this sector in the province of Pontevedra was studied, by means of the design and application of an assessment scale of residential care that collects their opinions about professional quality, admission and permanence, resources, adequacy normative and future perfectives. The non-experimental, cross-sectional, descriptive-inferential study of differences between groups that uses a non-probabilistic sample of volunteer subjects. In this way, the sociodemographic variables and the variables evaluated through the instrument are observed, described, analyzed and interrelated simultaneously and at a specific time. It has been completed with a multivariate statistical analysis. The results allow detecting the needs experienced by professionals in residential care situations as a measure of protection for minors, yielding significant differences depending on the variables under study. These results are discussed in relation to previous research and legislative changes regarding child protection. The conclusions, limitations and proposals for improvement open up new avenues of research that will make it possible to optimize residential care in the province of Pontevedra, making the resource comply as closely as possible with the guidelines and recommendations contained in the regulations on the matter and in the specialized literature.</p>
<p>PALVRAS-CHAVE: proteção à criança; cuidados residenciais; menores; Educação; abandono; escala</p>	<p>RESUMO: No ritmo das mudanças sociais, surgem novas demandas que devem ser solucionadas por meio da unidade de ação gerada a partir das regulamentações estaduais, das disposições do código civil e da legislação regional a fim de proteger o menor em situações de risco ou desamparo. Por isso, o objetivo deste estudo é identificar variáveis relacionadas à percepção das equipes gestoras e psicossocioeducativas sobre a qualidade de seu trabalho em centros de acolhimento. Foi estudada uma amostra de 122 profissionais que trabalhavam neste sector na província de Pontevedra através da concepção e aplicação de uma escala de avaliação de acolhimento residencial que recolhe as suas opiniões sobre a qualidade profissional, entrada e permanência, recursos, regulamentos de adequação e futuros perfectivos. O estudo é não experimental, transversal, descritivo-inferencial, de diferenças entre grupos e utiliza uma amostra não probabilística de sujeitos voluntários. Dessa forma, as variáveis sociodemográficas e as variáveis avaliadas por meio do instrumento são observadas, descritas, analisadas e inter-relacionadas simultaneamente e em um determinado momento. Ele foi completado com uma análise estatística multivariada. Os resultados permitiram detectar as necessidades vivenciadas pelos profissionais em situação de acolhimento residencial como medida de proteção de menores, apresentando diferenças significativas em função das variáveis em estudo. Esses resultados são discutidos em relação a pesquisas anteriores e mudanças legislativas em proteção à criança. As conclusões, limitações e propostas de melhoria abrem novos caminhos de pesquisa que permitirão otimizar o atendimento domiciliar na Galiza, tornando o recurso totalmente compatível com as diretrizes e recomendações contidas na regulamentação sobre o assunto e na literatura especializada.</p>

Introducción

El acogimiento residencial es una de las medidas de protección que nuestra legislación contempla en situaciones de desamparo de menores, junto con otras más normalizadoras como el apoyo a la familia, el acogimiento familiar o la adopción. En España, esta medida sigue cumpliendo una función esencial en la protección de niños, niñas y en especial, adolescentes, en situación de desamparo. La necesaria atención a problemas emergentes como la llegada de menores extranjeros no acompañados, el incremento de los casos de violencia familiar, la necesidad de atención terapéutica a niños con problemas emocionales

y de salud mental, entre otros, han provocado una gran crisis e importantes cambios en la estructura y objetivos de los hogares de acogida. Hoy en día, el trabajo de los profesionales se ha intensificado en la intervención con adolescentes y problemáticas como las descritas. Aunque siguen existiendo unidades dedicadas a los más pequeños, éstas tienden a desaparecer a medida que el acogimiento familiar recibe el impulso necesario (Abad Arenas, 2018, Bravo & Del Valle, 2009, Moss, 2017), siendo una de las medidas más aconsejada y adecuada en caso de que la separación del menor de la familia sea necesaria (Carrera, Jiménez-Morago, Román, León & Viedma, 2016).

Realizando una breve evolución histórico-legislativa del acogimiento residencial se observa que aparece regulado en la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de protección jurídica del menor, modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, introduciendo la distinción entre situación de riesgo y situación de desamparo, que ha dado lugar a un grado distinto de intervención de la entidad pública ante estas dos situaciones. En el primer caso, existe un riesgo para el menor, pero se considera que la situación se puede subsanar activando los recursos de las entidades locales, sin necesidad de separar al menor de su ámbito familiar. La intervención de la administración pública competente garantizará en todo caso los derechos del menor y se orientará a disminuir los indicadores de riesgo y dificultad que incidan en la situación personal, familiar y social en que se encuentra, y a promover medidas de protección y preservación en el entorno familiar.

La actuación de la entidad pública respecto a la persona menor declarada en desamparo, según el artículo 10 de la Ley 2/2006 de derecho civil de Galicia, consistirá en promover alguna de las medidas siguientes:

- 1ª) La reinserción del menor en el propio núcleo familiar en que se hubiera producido el desamparo, cuando ello sea posible y el interés del menor lo aconseje.
- 2ª) La constitución de la tutela ordinaria, en los casos en que sea conveniente para el interés del menor.
- 3ª) La adopción, cuando no sea conveniente la reinserción del menor en su familia de origen.
- 4ª) La declaración de incapacidad del menor, en caso de que concurra alguna de las causas de incapacitación.

Cuando no sea posible la reinserción de la persona menor en su propia familia o se constituya la tutela ordinaria o la adopción, corresponde a la entidad pública la guarda de la persona menor, la cual se ejercerá por medio del acogimiento.

El artículo 21 de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de derecho civil de Galicia también recoge que el acogimiento residencial tiene carácter subsidiario respecto al familiar y demás medidas de protección del menor. Sólo podrá recurrirse al acogimiento residencial si no fueran posibles aquellos o, en atención al interés del menor, si se consideraran inadecuados el mantenimiento del menor en su familia, el acogimiento familiar, la constitución de la tutela ordinaria o la adopción.

En las situaciones de riesgo; siguiendo lo establecido en el artículo 50 de la Ley 3/2011 de 30 de junio, de apoyo a la familia y la convivencia de

Galicia; la actuación administrativa estará orientada a conseguir entre otros, la mejora del medio familiar, la eliminación y la neutralización o disminución de los factores de riesgo y dificultad social.

El artículo 69 de la citada Ley establece una serie de criterios de aplicación para la adopción de la medida de acogimiento:

- a) Dar prioridad a la utilización del acogimiento familiar sobre el residencial.
- b) Evitar, en la medida de lo posible, la separación de hermanos y/o hermanas y procurar su acogimiento por una misma familia o en un mismo centro.
- c) Favorecer la permanencia del niño, niña o adolescente en su propio ambiente, procurando que el acogimiento se produzca en familia extensa, salvo que no fuera aconsejable para el interés de la persona menor acogida o de las o los menores del grupo familiar acogedor.
- d) Fomentar las relaciones entre el niño, niña o adolescente y su familia natural para posibilitar su reintegración a la misma.
- e) Mantener la medida por el tiempo estrictamente necesario.
- f) Fomentar la integración del niño, niña o adolescente en el entorno social y la asistencia a los sistemas educativos, sanitarios y laborales.
- g) Al objeto de facilitar la integración del menor en una unidad familiar podrá compatibilizarse la utilización del acogimiento residencial y el familiar.

Así mismo, el Defensor del Pueblo en Galicia (Do Pobo, V., 2007), en un informe extraordinario en el año 2007, recomienda que se confeccione una guía de buenas prácticas y estándares mínimos de calidad de cumplimiento efectivo para los equipos de menores. Debiéndose establecer que los planes de trabajo con las familias en el momento inicial de las medidas de protección residencial han de tener objetivos claros y evaluables en un plazo máximo de 18 meses. Se entiende que pasado este plazo, los equipos estarían obligados a tomar una decisión en los siguientes seis meses como alternativa al “internamiento” del menor (en su familia biológica, acogimiento familiar y/o adopción). Propone, además, otras medidas como evitar el internamiento de los menores en los centros, así como minimizar las estancias prolongadas de los mismos. También sugiere potenciar programas de reunificación familiar para el reingreso del menor en su entorno y dotar a los equipos técnicos de recursos humanos y materiales que les permitan realizar estas tareas de desinstitucionalización de forma eficaz.

En relación a ello, el mencionado *Informe* subraya que sería deseable que la administración ofreciera a los educadores de los centros, propios y colaboradores, los necesarios cursos especializados de formación y de reciclaje así como también de los recursos, ayuda y formación precisos para atender a la cada vez mayor afluencia de adolescentes conflictivos, menores extranjeros no acompañados y de menores con problemas graves (mentales, drogodependencias, discapacidades importantes).

Así mismo, la *Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia* añade un artículo al Código Civil en el que recoge que la guarda de los menores se realizará mediante el acogimiento familiar y, no siendo éste posible o conveniente al interés del menor, mediante el acogimiento residencial.

El apartado once del artículo 1 de la citada *Ley 26/2015, de 28 de julio* considera situación de desamparo “la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material”. Esta situación incluye el abandono del menor, el riesgo para la vida, salud e integridad física del menor, el riesgo para la salud mental del menor, su integridad moral y el desarrollo de su personalidad y la inducción a la mendicidad, delincuencia o prostitución, entre otros aspectos.

En la actualidad, la acogida e intervención que se realiza con menores desamparados ha evolucionado notablemente contando con residencias y centros cuyos profesionales prestan apoyo, fomentan el desarrollo de una educación integral y ofrecen un ambiente lo más normalizado posible (Martín, González-García, Del Valle & Bravo, 2018; Pérez García, 2019; Sainero Rodríguez, Fernández del Valle & Bravo Arteaga, 2015). No obstante, este recurso no puede proporcionar figuras de apego estables que aseguren al menor apoyo incondicional y permanente (Fernández, Morales & Molero, 2012).

Los diferentes recursos y actuaciones existentes entorno al acogimiento residencial difieren enormemente entre países (Whittaker, Holmes, Del Valle, Ainsworth, Andreassen, & Anglin, (2016). Si se consideran otros contextos como Suecia, el número de menores no acompañados que llegan a los centros sigue aumentando. La mayoría se colocan en unidades de cuidados residenciales (Söderqvist, Sjöblom & Bülow, 2016). Los hallazgos de este estudio confirman que el concepto de hogar tiene un significado complejo que implica aspectos objetivos como edificios y componentes

más subjetivos como el estado de ánimo. El deseo del personal de ofrecer un *hogar común* fracasa debido a la vigilancia, sus posiciones dominantes y especialmente debido a las restricciones legales que inicialmente no eran para este colectivo. Existe un consenso internacional sobre la necesidad de evitar estancias prolongadas en el cuidado residencial y una preferencia por las intervenciones basadas en la familia para los menores que han sido separados de sus familias. Sin embargo, las estadísticas en España muestran un alto número de menores que entran en prácticas residenciales y un escaso desarrollo de programas de crianza familiar sin parentesco (López & Fernández del Valle, 2013; París, Hernando, & Martínez, 2018). Concurren evidencias de que la situación de los jóvenes puede ser diferente en su paso por los recursos residenciales (Granski, Jaudani, Andreson & Caires, 2020).

A pesar de esto, autores como Pérez García, Águila-Otero, González García, Santos, I. & Del Valle (2019), sostienen que no se debe demonizar el recurso del acogimiento residencial, sino al contrario, apoyar el papel de esta protectora, fomentando medida su mejora, desarrollo y adaptación a los nuevos retos que ha de afrontar. En la misma línea, en el contexto de la Comunidad Autónoma de Galicia, Cruz López (2011) & Fernández-Martínez, González-Peiteado & Verde-Diego (2018) señalan que es necesario invertir e investigar para desarrollar procesos de mejora que reviertan en las personas acogidas, sobre quienes los poderes públicos tienen la máxima responsabilidad. Para esta autora, el acogimiento residencial es un recurso más del sistema de protección, igual que el acogimiento familiar o la adopción, y no necesariamente subsidiario de ellos. Considera que el acogimiento residencial es a menudo el único recurso posible para sujetos con unas características determinadas: próximos a alcanzar la mayoría de edad, grupos de hermanos, entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta las fuentes citadas, se ha querido desarrollar un estudio que cambiase el foco de atención. Mientras la mayor parte de las investigaciones realizadas sobre acogimiento residencial en España están focalizadas en los menores, la investigación que hemos llevado a cabo está centrada en los profesionales implicados en la atención e intervención con estos sujetos. Shaw (2012) se centra en la percepción de los profesionales para conocer los factores que contribuyen a que los jóvenes de hogares residenciales lleguen al sistema de justicia penal. En nuestro caso el interés radica en conocer el punto de vista de los trabajadores que directamente planifican, gestionan e intervienen con los menores acogidos,

bien desde la Administración -decidiendo su plan de futuro en los Equipos del menor-, bien desde los propios Centros incluyendo aquí los Equipos de Dirección y el personal psico-socio-educativo en contacto directo con los menores. Concretamente, se pretende conocer las necesidades y carencias existentes, las sugerencias de mejora que se plantean, la coherencia y correspondencia que existe entre la legislación que rige para el acogimiento residencial, los estándares de calidad propuestos para el mismo y su implementación en la práctica cotidiana. En resumen, es sustancial tomar en consideración las aportaciones de los profesionales ya que, en definitiva, son los depositarios del saber empírico que debe inspirar y mejorar las futuras formulaciones teóricas, políticas, técnicas sobre el acogimiento residencial.

Ramiro (2015) señala que en España se siguen registrando altas tasas de institucionalismo, de ahí la necesidad de profundizar acerca del proceso de acogimiento residencial y las personas que trabajan en la procura de la existencia de una mejoría en la vida de los menores y todo lo que ello supone. Por ello, objetivo del presente estudio es conocer el estado actual del acogimiento residencial en Pontevedra, desde el punto de vista de los profesionales que planifican, dirigen o directamente intervienen en él (Equipos del menor, Directores, educadores de centros, entre otros), así como sus percepciones sobre las tendencias de futuro para estos centros; y también contrastar, a partir de sus informaciones, la correspondencia entre la normativa y los estándares de calidad relativos al acogimiento residencial y la realidad de éste en los servicios y centros de menores. Paralelamente, es propósito de las autoras conocer el perfil y el grado de satisfacción del equipo que atiende a los menores a partir de la indagación acerca de las características demográficas de los trabajadores/as, identificando el tipo y niveles de formación que les caracteriza y determinando las condiciones laborales y satisfacción con su situación laboral. Todo ello, con el propósito de profundizar en la percepción que tienen los profesionales de la educación que diseñan, previenen e intervienen con los menores acogidos.

Método

Se utilizó un paradigma cuantitativo con un diseño no experimental, exploratorio, descriptivo-inferencial de carácter transversal. Así mismo, se ha optado por la complementariedad metodológica cuantitativa y cualitativa, entrevistando a 25 profesionales

con el propósito de enriquecer el proceso de investigación, el análisis de la información y a posteriori contrastar los resultados obtenidos.

Participantes

La muestra está compuesta por 122 profesionales de la provincia de Pontevedra, de los cuales 80 son mujeres y 42 son varones. El rango edad está comprendido entre los 25 y los 64 años. La tasa de respuesta fue del 95%.

Se tomaron en consideración como variables de estudio socio-académicas el nivel de formación, la edad y el género y como dimensiones profesionales el puesto que desempeñan, la situación laboral y la titularidad del centro. En la Tabla 1 se recoge la muestra y el perfil de los integrantes de la muestra.

Instrumentos

La Escala de Valoración del Acogimiento Residencial (VAR) se elaboró *ad hoc* con el fin de recoger la opinión de los y las profesionales acerca de la calidad del acogimiento residencial en Galicia ante la carencia de un instrumento para tal fin. Los ítems, se han diseñado teniendo en cuenta la evidencia científica desarrollada hasta el momento y fueron evaluados por expertos, quienes consideraron la pertinencia de los elementos para medir la valoración del acogimiento residencial (Fernández-Martínez, González-Peiteado, Pino-Juste, 2022). Dicho instrumento ha permitido conocer el perfil de la muestra estudiada. Los participantes deben expresar el grado en el que están de acuerdo con cada uno de los elementos siguiendo una escala tipo Likert, de cinco alternativas de respuesta, en la que (1) es "totalmente en desacuerdo"; (2) "en desacuerdo"; (3) "indiferente", (4) "de acuerdo" y (5) "totalmente de acuerdo".

Este instrumento consta de 50 ítems referidos a actitudes, emociones y sentimientos que el profesional muestra hacia el trabajo y hacia los receptores de sus servicios, y se divide en cinco dimensiones (Fernández-Martínez, González-Peiteado, & Pino-Juste, 2022).

Así mismo, se ha llevado a cabo una complementariedad metodológica como estrategia de integración de distintos instrumentos en la investigación. A través de la modalidad multimétodo se ha querido enriquecer la producción del conocimiento, expresada a través de estrategias técnicas operativas tales como la combinación de la escala con la entrevista.

Tabla 1. Perfil de los integrantes de la muestra

Datos	Categorías	Dimensiones	Frecuencias	Porcentajes
Datos personales	GENERO	Hombre	42	32.0%
		Mujer	80	68.0%
	EDAD	25 a 34	34	27.9%
		35 a 44	40	32.8%
		45 a 54	20	16.4%
		55 a 64	28	23.0%
Datos académicos	TITULACIÓN	Licenciatura/Grado en Psicología	18	14.8%
		Licenciatura/Grado en Pedagogía	10	8.2%
		Licenciatura/Grado en Psicopedagogía	4	3.3%
		Diplomatura/Grado en Educación Social	18	14.8%
		Diplomatura/Grado en Trabajo Social	20	16.4%
		Diplomatura/Grado Magisterio	34	27.9%
		FP de Grado Superior	8	6.5%
		Bachillerato	10	8.2%
Datos profesionales	PUESTO QUE DESEMPEÑA	Director/a	10	8.2%
		Educador/a	52	42.6%
		Técnico especialista en educación	28	23.0%
		Trabajador/a social	8	6.6%
		Psicólogo	6	4.9%
		Coordinador	4	3.3%
		Miembro del Equipo Técnico	14	11.5%
	TITULARIDAD DEL CENTRO	Administración Autonomía	32	26.2%
		Administración local	56	45.9%
		Iniciativa social	34	27.9%
	SITUACIÓN LABORAL	Contratado	44	36.1%
		Trabajador fijo	78	63.9%

Tabla 2. Características de las dimensiones del estudio

Factores	Denominación	Características
Factor 1	Calidad Profesional e Individualización	Se incluyen ítems que hacen referencia a la cobertura de las necesidades básicas, al cuidado de la afectividad durante la permanencia del menor en el centro, al fomento de su autonomía y a la preparación para la vida independiente. Otros indicadores se refieren a la elaboración de proyectos educativos individualizados y a la cualificación del personal de intervención directa con los menores
Factor 2	Ingreso y permanencia	Esta dimensión conduce al conocimiento relativo al fomento de medidas más normalizadoras, al incremento del acogimiento familiar en detrimento del residencial, al establecimiento de un período de tiempo imprescindible y conocido de antemano por profesionales y por el propio menor sobre la duración del acogimiento residencial y a la existencia de protocolos de ingreso efectivos.
Factor 3	Recursos	Son aquellos ítems relacionados con los programas de preservación y reunificación familiar, con la creación de instituciones más pequeñas y especializadas y con el cuidado de la estructura física de los centros (cálida, acogedora y similar a un hogar familiar)
Factor 4	Adecuación Normativa	Recoge los ítems relacionados con la adecuación de la práctica a las directrices legales y normativas, como son: el fomento de las relaciones familiares, la ubicación de grupos de hermanos en el mismo centro, la normalización de la vida de los menores, la mejora de las condiciones de las residencias, inspecciones periódicas por parte Administración, Fiscalía, etc.
Factor 5	Perspectivas de futuro	Son los ítems relacionados con las previsiones legislativas que vamos conociendo en relación al acogimiento residencial: Evitar ingreso en centros de niños pequeños, reducir el tamaño de residencias y centros, exigir mayor cualificación y especialización al personal que interviene directamente con los menores.

Procedimiento

El estudio se llevó a cabo siguiendo las normas deontológicas reconocidas por la Declaración de Helsinki (revisión de Hong-Kong, septiembre de 1989) y de acuerdo con las recomendaciones de Buena Práctica Clínica de la Comunidad Económica Europea (documento 111/3976/88 de julio de 1990) y la normativa legal vigente española que regula la investigación.

Así mismo, se solicitaron a la Xunta de Galicia y a la Universidad de Vigo los permisos necesarios para acceder a los centros y servicios de menores. Todos los educadores participaron de manera voluntaria en el estudio, no tuvieron que escribir ningún dato identificativo y se les garantizó la confidencialidad de los resultados.

Resultados

En primer lugar, se ha calculado la fiabilidad de la escala para la muestra, obteniendo una consistencia interna muy buena (Alfa de Cronbach de .945) para el total de la escalas y se observaron valores correctos en las cinco dimensiones: calidad profesional e individualización ($\alpha=.93$), proceso: ingreso y permanencia ($\alpha=.93$), recursos ($\alpha=.73$).

adecuación normativa ($\alpha=.81$), y perspectivas de futuro ($\alpha=.65$).

Así mismo, se ha llevado a cabo un análisis descriptivo de las variables independientes teniendo en cuenta la media, desviación típica, así como los índices de asimetría y curtosis. Seguidamente, se realizaron pruebas T y ANOVA de comparación de medias independientes con un nivel de significación de $p<.05$. Se ha utilizado un nivel de confianza de .05 y, para el análisis de los datos se emplearon el programa estadístico SPSS 24.0

Si se tiene en cuenta los descriptivos correspondientes a cada uno de los factores (Tabla 3) las puntuaciones son altas y se acercan a la puntuación máxima.

Si comprobamos los valores de simetría vemos que el sesgo es negativo en cada una de las distribuciones de ahí que podamos afirmar que la distribución tendrá una cola asimétrica hacia valores negativos; esto es, la cola de la distribución se alarga para valores inferiores a la media.

En el caso de la curtosis nos encontramos que todas las distribuciones son positivas menos el factor 4 y el factor 5. Por tanto, se trata de una distribución relativamente más achatada, es decir platicúrtica lo que significa una menor concentración de datos en torno a la media.

Tabla 3. Estadísticos descriptivos de los factores					
	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5
Media	3.56	2.85	3.16	3.95	3.56
DS	.66	.69	.64	.68	.76
Asimetría	-.352	-.165	.296	-.789	-.591
Curtosis	-.908	-.240	-.796	.550	1.249
Mínimo	2.17	1.38	2.00	2.00	1.00
Máximo	4.64	4.27	4.66	5.00	5.00

Para analizar el poder de discriminación de las subescalas se realizó el análisis de la varianza (ANOVA), con el propósito de determinar si se establecen diferencias significativas en las dimensiones estudiadas (VD) en función de la edad (VI). Como se observa en la Tabla 4 las medidas obtenidas en cada uno de los factores no arrojan diferencias estadísticamente significativas a excepción del último factor “*Perspectivas de Futuro*” que recoge diferencias significativas entre el tramo comprendido entre 25-34 años con los intervalos que va desde los 55 y los 64 años, siendo los

que tienen una perspectiva de futuro más negativa el rango de 25 a 34 años.

Para el cuarto análisis se utilizó la variable “puesto que desempeña” que agrupa a 7 dimensiones con el propósito de determinar si aparecen diferencias en los factores en función del trabajo desarrollado. Como se observa en la Tabla 4 las medias obtenidas en el factor 2 “*ingreso y permanencia*” y en el factor 4 “*adecuación normativa*” son significativamente distintas en función de la actividad realizada.

Tabla 4. Anova en función del rango de edad					
	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5
Media	3.56	2.85	3.16	3.95	3.56
DS	.66	.69	.64	.68	.76
Asimetría	-.352	-.165	.296	-.789	-.591
Curtosis	-.908	-.240	-.796	.550	1.249
Mínimo	2.17	1.38	2.00	2.00	1.00
Máximo	4.64	4.27	4.66	5.00	5.00

Al considerar los valores en función del cargo ocupado, observamos en la Tabla 5 diferencias estadísticamente significativas en el factor 2 entre el Equipo Técnico ($x=70.28$) que presenta los valores más altos y director, educadores y técnicos

especialistas. En este caso son los educadores los que arrojan una media más baja ($x=46.88$) en relación a las acciones llevadas a cabo, períodos establecidos y protocolo seguido.

Tabla 5. Anova en función del cargo ocupado

		X	DT	F	Sig	Bonferroni
Factor2 Ingreso y permanencia	Director	49.40	5.02	5.04	.00	Equipo Técnico/Director=.02 Equipo Técnico/Educador=.00 Equipo Técnico/Técnico especialista en ed.=.00
	Educador	46.88	11.78			
	Técnico especialista en educación	48.42	12.27			
	Trabajador Social	57.50	6.13			
	Psicólogo	52.66	6.11			
	Coordinador	53.00	5.65			
	Equipo Técnico	70.28	5.49			

Teniendo en cuenta la titulación académica de los/as trabajadores, el análisis de varianza ha aportado diferencias significativas ($p < .05$) en el factor 2 entre los licenciados/ graduados en psicología y los diplomados/graduados en magisterio

como queda expresado en la Tabla 6. Siendo los psicólogos los que manifiestan creencias más positivas en torno al ingreso y permanencia de los menores en los centros.

Tabla 6. Anova en función de la titulación académica

		Media	DT	F	Sig	Bonferroni
Factor2 Ingreso y permanencia	Licenciatura/Grado Psicología	61.00	8.32	2.38	.03	Licenciatura en Psicología / Diplomatura en magisterio = .02
	Licenciatura Pedagogía	49.20	16.85			
	Licenciatura en psicopedagogía	45.00	16.97			
	Diplomatura/ Grado en Educación Social	54.66	6.81			
	Diplomatura / Grado en trabajo social	52.60	16.43			
	Diplomatura / Grado en magisterio	44.05	9.56			
	FP Grado superior	51.00	11.69			
	Bachillerato	56.40	9.86			

Si se tiene en cuenta la dependencia del centro, el ANOVA y los contrastes a posteriori (Bonferroni) indican que existen diferencias estadísticamente significativas en el factor 1, factor 2 y factor 4 en relación a la titularidad del centro (ver Tabla 7).

Se observa que los centros creados al amparo de iniciativas sociales arrojan valores más altos en la dimensión calidad profesional, siendo los centros dependientes de la administración local los que presentan puntuaciones más bajas. En cuanto

al componente ingreso y permanencia, los profesionales que trabajan en los centros dependientes de la administración autonómica manifiestan medias superiores y los que desempeñan su labor en la administración local presentan medias inferiores. Al considerar el factor 4, se observan diferencias significativas entre las tres titularidades, siendo los profesionales de los centros pertenecientes a la administración local los que transmiten un mayor acuerdo con las normas aplicadas.

Tabla 7. Anova en función de la dependencia del Centro

		Media	DT	F	Sig	Bonferroni
Factor1 Calidad Profesional e Individualización	Administración autonómica	60.06	13.39	3.92	.02	Adm.local / Iniciativa Social = .02
	Administración local	57.28	10.31			
	Iniciativa social	66.52	8.52			
Factor2 Ingreso y permanencia	Administración autonómica	59.25	12.86	5.31	.00	Adm.Autonómica/ Adm. Local = .00
	Administración local	47.53	12.19			
	Iniciativa social	50.05	9.12			
Factor4 Normas	Administración autonómica	25.62	3.57	7.11	.00	Adm.Local/Adm. autonómica = .00 Adm. Local / Iniciativa social = .01
	Administración local	21.75	3.84			
	Iniciativa social	25.11	3.73			

Si se tienen en cuenta los resultados de la Prueba t de Student para el contraste de medias de muestras independientes en función de la situación laboral se observa en la Tabla 8 la inexistencia de diferencias estadísticamente significativas. Sin embargo, se aprecia que en todos los casos el personal fijo presenta medias superiores. El tamaño del efecto conseguido fue muy bajo a excepción de los factores 2 y 5 en los que se alcanzó una puntuación superior a 0.30. En la interpretación de estos efectos se ha de considerar que en investigaciones desarrolladas en el ámbito educativo se estima que con valores de .30 o superiores podemos considerar que existen diferencias de significación práctica (Morales, 2010), ya que en este ámbito suelen encontrarse tamaños del efecto más pequeños que en otros. De acuerdo con ello, debe tomarse en consideración la relevancia de la magnitud de las diferencias en función de la situación laboral en estas dos dimensiones, siendo los trabajadores fijos los que presentan una mayor puntuación en ambos casos: el factor ingresos y permanencia y el factor perspectivas de futuro.

Tabla 8. Prueba t de Student para el contraste de medias de muestras independientes en función de la situación laboral

FACTORES	Situación laboral	Media	DT	F	Sig.	D
Factor 1	Contratado	59.21	12.54	.51	.58	-0.15
	Trabajador fijo	60.97	10.83			
Factor 2	Contratado	48.05	11.98	.00	.19	-0.37
	Trabajador fijo	52.71	12.93			
Factor 3	Contratado	17.26	3.75	.33	.21	-0.24
	Trabajador fijo	18.61	3.90			
Factor 4	Contratado	23.31	4.46	.10	.68	-0.11
	Trabajador fijo	23.79	4.04			
Factor 5	Contratado	10.05	2.79	2.58	.19	-0.34
	Trabajador fijo	10.89	2.03			

Realizada la prueba t de Student para el contraste de medias de muestras independientes, hemos comprobado la ausencia de diferencias estadísticamente significativas en relación al género.

Debido a que una diferencia no estadísticamente significativa puede ser grande e importante en determinadas situaciones hemos realizado el cálculo complementario del tamaño del efecto que nos cuantifica de forma más precisa la diferencia entre dos medias, dato que es independiente del valor de t y nos revela la relevancia de la diferencia encontrada. En consecuencia, el cálculo del tamaño del efecto (d-Cohen, 1988) resulta muy informativo, pues permite comparar, entre un conjunto de diferencias, la importancia explicativa de algunas de ellas sobre el resto. De los cinco factores en que se compone la escala, los datos corroboran que la diferencia encontrada es pequeña ya que presentan valores en torno a $d = .20$. A excepción del factor 3 donde se aprecia un mayor tamaño del efecto ($d = -.31$).

Tabla 9. Prueba t de Student para el contraste de medias de muestras independientes en función del género						
FACTORES	Género	Media	DT	t	Sig.	D
Factor1	Hombre	59.09	11.98	.712	.45	-.21
	Mujer	61.37	10.96			
Factor2	Hombre	49.85	11.28	.492	.51	-.18
	Mujer	52.07	13.05			
Factor3	Hombre	17.38	3.94	.177	.24	-.31
	Mujer	18.60	3.78			
Factor4	Hombre	23.09	4.35	.328	.40	-.22
	Mujer	24.02	3.99			
Factor5	Hombre	10.85	1.82	1.438	.68	.11
	Mujer	10.60	2.51			

Con el propósito de recopilar mayor información acerca de las creencias, opiniones y situación de los profesionales y así poder maximizar las aportaciones del estudio se consideró fundamental realizar 25 entrevistas con representantes de las instituciones dedicadas a los menores en riesgo de exclusión en la provincia de Pontevedra. Consultados por el grado de satisfacción con respecto a la duración de su jornada laboral han manifestado su desacuerdo en un 70.5%.

Al ser preguntados por el grado de satisfacción con su salario el 54.1% se manifestó indiferente y el 36.0% en desacuerdo. A la cuestión sobre la satisfacción presentada en relación a los

periodos de descansos y vacaciones de los que disfrutaban, el 60.7% están disconformes y un 32.8% se muestra indiferente.

En relación a la pertinencia del número de menores que atiende, en su mayoría se manifiestan indiferentes (60.7%) mientras que el 39.4 % está de acuerdo. Ninguno de los encuestados ha manifestado su disconformidad. En referencia a la valoración que hacen del grado de satisfacción global con trabajo el trabajo desempeñado, el 73.8% no lo considera aceptable, mientras que solo el 4.9% está de acuerdo con dicha afirmación (Tabla 10).

Conclusiones

Conocedores de que los análisis de los componentes de la calidad de la atención a los menores predicen niveles significativos de bienestar psicosocial infantil (Huynh, Limber, Gray, Thompson, Wasonga, Vann & Whetten, 2019), el presente estudio ha querido focalizar su atención en los profesionales que trabajan en los Centros de Menores de la Provincia de Pontevedra. Se ha profundizado en sus representaciones mentales, imágenes y percepciones en función de su perfil demográfico (edad, sexo), académico (titulación) y laboral (puesto que desempeña, titularidad del centro y situación laboral). Así mismo, se ha querido conocer el grado de satisfacción laboral en relación a su jornada laboral, salario, periodo de descanso y vacaciones además de su nivel de complacencia con el número de menores que atiende.

Se ha podido constatar la práctica inexistencia de estudios que intentan recabar la opinión de los profesionales que intervienen directamente con los menores en acogimiento residencial, lo que ha impedido poder establecer una comparación con trabajos previos.

Los resultados de la Escala arrojaron diferencias significativas en función de las variables independientes analizadas. Si se tienen en cuenta las variables personales en relación con el género, realizada la prueba t de Student para el contraste de medias de muestras independientes, en primera instancia, se ha constatado la ausencia de diferencias estadísticamente significativas. Debido a que una diferencia no estadísticamente significativa puede ser grande e importante en determinadas situaciones se ha efectuado el cálculo complementario del tamaño del efecto que nos cuantifica de forma más precisa la diferencia entre dos medias y nos revela la relevancia de la diferencia encontrada. Los datos corroboran que la diferencia encontrada es pequeña ya que presentan valores en torno a $d = .20$. Sin embargo, el factor "recursos" presenta un tamaño del efecto superior ($d=.31$) siendo las mujeres las que valoran

Tabla 10. Grado de satisfacción con indicadores laborales

Alternativas	Satisfacción con su jornada laboral	Satisfacción con su salario	Satisfacción con periodo de descansos y vacaciones	Satisfacción con el número de menores a su cargo	Satisfacción global con su trabajo
En desacuerdo	70.5%	36.0%	60.7%	0.0%	73.8%
Indiferente	24.6%	54.1%	32.8%	60.7%	21.3%
De acuerdo	4.9%	9.8%	6.6%	39.3%	4.9%

más favorablemente la calidad de los recursos adoptados.

Al considerar el rango de edad, se establecen diferencias significativas en el factor “perspectivas de futuro” entre el tramo comprendido entre los 25 a 34 años y los 55 a 64 años, siendo estos los que tienen una perspectiva más positiva. Seguramente debido a la experiencia acumulada y a la constatación de una progresiva evolución. Era difícil imaginar hace unas décadas la importancia que iban a adquirir los adolescentes acogidos en centros residenciales del sistema de protección a la infancia. A pesar de tratarse de una transición vital, difícil y relevante en términos evolutivos, ni la legislación, ni la investigación, ni las estadísticas estatales habían profundizado en el fenómeno como ahora (Cuenca París; Campos Hernando & Goig Martínez 2018).

Si se analizan las variables en relación con la titulación académica, existen diferencias estadísticamente significativas en el factor 2 referido al “ingreso y permanencia” siendo los licenciados en psicología la que presentan una media más alta ($x=61.00$) y los graduados/diplomados en magisterio una media más baja ($x=44.05$).

Si se analizan las variables laborales, se observa que en la dimensión relacionada con la actividad profesional desarrollada, existen diferencias significativas en el factor 2 “ingreso y permanencia”. Las puntuaciones son significativamente distintas en función del cargo ocupado. Al considerar los valores presentados por esta dimensión que recoge ítems relativos al fomento de medidas normalizadoras (como son el acogimiento familiar o la adopción), al incremento del acogimiento familiar en detrimento del residencial, al establecimiento de un período de tiempo imprescindible y conocido de antemano por los profesionales y por el propio menor sobre la duración del internamiento y a la existencia de protocolos de ingreso efectivos, observamos diferencias estadísticamente significativas entre el equipo técnico ($x=70.28$) que presenta los valores más altos y director ($x=49.40$), educadores ($x=46.48$) y técnicos especialistas

($x=48.42$). En este caso son los educadores los que arrojan una media más baja ($x=46.88$).

Estos valores pueden deberse a que el personal de atención directa, los que conviven día a día con los menores en los centros, se han mostrado más críticos con el recurso. Educadores, técnicos especialistas y directores son testigos directos del ingreso del menor en el centro, deben ofrecerle ayuda en su proceso de adaptación al mismo y para superar el dolor que supone la separación de sus padres. Deben ofrecerle además respuestas acerca de su situación y de la duración del internamiento, cuando a menudo ni ellos lo saben. La labor del personal de los servicios técnicos es más burocrática y, aunque periódicamente reciben a los menores, interactúan menos con ellos.

Si se estudian los factores en función de la titularidad del centro, se aprecian diferencias significativas en el factor 1 “calidad profesional e individualización”, entre la Iniciativa Social ($X=66.48$) y la autonómica ($x=57.67$) y local ($x=57.07$). Así mismo, existen diferencias significativas en el factor 2 “ingreso y permanencia” siendo la administración autonómica la que presenta valores más altos ($x=59.25$) y la Administración Local revela puntuaciones más bajas ($x=47.53$). En el factor 4 “adecuación normativa”, las diferencias se aprecian entre la Administración Local ($x=21.83$) y la Administración Autonómica ($x=24.93$) y la Iniciativa Social ($x=25.64$).

Así pues, la valoración del personal que trabaja en centros de iniciativa social es más positiva que en los que dependen de la administración autonómica o local en lo relativo a cobertura de las necesidades básicas, cuidado de la afectividad, fomento de la autonomía, preparación para la vida independiente, elaboración de proyectos educativos individualizados realistas, flexibles y revisables, y a la cualificación del personal de intervención directa con los menores. Puede deberse también, como dijimos antes, a una menor libertad a la hora de responder a los ítems.

En cambio, a la hora de valorar la adecuación normativa, son más críticos los profesionales que

trabajan en centros que dependen de la administración local (diputaciones provinciales, en su mayoría), que los que trabajan en centros dependientes de la administración autonómica (Xunta de Galicia) o de iniciativa social (asociaciones, fundaciones, ONGs,...). Valoran peor la aplicación de las directrices legislativas en la práctica cotidiana de los centros de menores.

Hay que recordar que en estos centros trabajan técnicos especialistas, a los que se les exige un menor grado de formación académica (bachillerato o ciclo formativo de grado medio) que, por ejemplo a los educadores (a los que se les exige una diplomatura o grado). Es posible que por ello su conocimiento de las leyes y normas que rigen para el acogimiento residencial y la protección de menores sea menor. O es posible que, efectivamente, posean una visión más negativa de la adecuación normativa a la realidad de sus centros.

Al tomar en consideración la entrevista realizada, se comprueba que un número elevado de trabajadores no está de acuerdo con la duración de su jornada laboral (70.5%), ni con el período de descanso y vacaciones (60.7%), tampoco con el número de menores que deben atender (73.8%). Es notorio el número elevado de indiferentes en relación a su satisfacción con el sueldo percibido (54.1%).

Limitaciones de la investigación

Las limitaciones que presenta el estudio tienen que ver principalmente con la posibilidad de generalización sus resultados. En primer lugar, la investigación se centra en el ámbito del

acogimiento residencial en Pontevedra, por lo que los resultados no son extrapolables a otras zonas de España. Al no poder comparar distintas regiones, se limita el alcance de los resultados. En segundo lugar, para la parte empírica empleamos una metodología de carácter cuantitativo, utilizando como instrumento la escala XXXX, por lo que la eficacia depende en gran medida del grado de sinceridad de los participantes en sus respuestas. Convendría, entonces, complementar el estudio con técnicas cualitativas y enriquecer los resultados. En tercer lugar, dentro del apartado empírico consideramos únicamente las opiniones de los profesionales que intervienen en el acogimiento residencial, sin tener en cuenta el punto de vista de otros agentes implicados, como pueden ser los padres de menores acogidos, los servicios médicos y educativos del entorno dónde el centro se ubique, la familia extensa de los menores, sus amigos e incluso los propios menores. Cada uno de estos sectores, podrían aportar una perspectiva distinta del recurso en función de su situación particular. Investigaciones posteriores pueden suplir esta limitación. En cuarto lugar, se debe tener presente que este estudio es transversal, es decir, el trabajo de campo se realizó en un momento específico. Convendría repetirlo a lo largo del tiempo (estudio longitudinal) para comprobar si los resultados se mantienen estables.

Como corolario de la investigación realizada, se puede concluir que el presente trabajo representa una contribución para que otros estudios puedan ser llevados a cabo, dejando abierta la necesidad de llevar a cabo futuros estudios en otros contextos.

Referencias bibliográficas

- Abad Arenas, E. (2018). El acogimiento residencial de menores. *Revista de l'Institut d'Estudis Superiors de la Família* (4), 29-35 <http://hdl.handle.net/20.500.12328/957>
- Bravo, A. & Del Valle, J.F. (2009). Crisis y Revisión Del Acogimiento Residencial. Su Papel En La Protección Infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30(1)42-52 <http://www.cop.es/papeles>
- Carrera, P. T., Jiménez Morago, J. M., Román, R.M., León, M.E., & Viedma, I. (2016). La investigación en acogimiento familiar: de la descripción a los procesos de adaptación y desarrollo. *Apuntes de Psicología*, 34(2-3), 291-300 <https://doi.org/10.4995/reinad.2021.14324>
- Cuenca París, M. E.; Campos Hernando, G. & Goig Martínez, R. M. (2018). El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en acogimiento residencial: El rol de la familia. *Educación XX1*, 21(1), 321-344, doi: 10.5944/educXX1.20201
- Cruz-López, L. (2011). Sobre el acogimiento residencial y las condiciones socioeducativas en las que se debe desarrollar la medida. *Pedagogía i treball social. Revista de ciències socials aplicades*, 2,66-88
- Do Pobo, V. (2007). Menores vulnerables: desprotección y responsabilidad penal. *Informe extraordinario. A Coruña: Valedor do Pobo*.
- Fernández-Martínez, A., González-Peiteado, M., & Verde-Diego, C. (2018). Percepción de profesionales de centros de protección de menores de Galicia sobre la calidad del recurso. *Prisma Social: Revista De Investigación Social*, (23), 303-330.

- Fernández-Martínez, A., González-Peiteado, M. & Pino-Juste, M. (2022). Escala de valoración del acogimiento residencial. Propiedades psicométricas e implicaciones para la intervención orientadora. *REOP-Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 33(1), 63-86.
- Fernández, I., Morales, J. F. & Molero, F. (2012). *Psicología de la intervención comunitaria*. Desclée de Brouwer. Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED.
- Granski, M., Javdani, S., Anderson, V. R. & Cairns, R. (2020). A meta-analysis of program characteristics for youth with disruptive behavior problems: The moderating role of program format and youth gender. *American Journal of Community Psychology*, 65 (1-2), 201- 222. doi: <https://doi.org/10.1002/ajcp.12377>
- Huynh, H. V., Limber, S. P., Gray, C. L., Thompson, M. P., Wasonga, A. I., Vann, V., & Whetten, K. (2019). Factors affecting the psychosocial well-being of orphan and separated children in five low-and middle-income countries: Which is more important, quality of care or care setting? *PLoS one*, 14(6). <https://journals.plos.org/plosone/article/file?type=printable&id=10.1371/journal.pone.0218100>
- Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*.
- Ley 2/2006, de 14 de junio de derecho civil de Galicia. *Boletín Oficial del Estado*.
- Ley 3/2011 de 30 de junio, de apoyo a la familia y la convivencia de Galicia. *Boletín Oficial del Estado*.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*.
- López, M. & Del Valle, J. F. (2013). The Waiting Children: Pathways (and Future) of Children in Long-Term Residential Care. *Br J Soc Work*; 45(2), 457-473. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bct130>
- Martín, E., González-García, C., Del Valle, J. F. & Bravo, A. (2018). Therapeutic residential care in Spain. Population treated and therapeutic coverage. *Child and Family Social Work*, 23 (1), 1-7. doi: <http://dx.doi.org/10.1111/cfs.12374>
- Moss, P. (2017). Residential care of children: a general view. In *Routledge Revivals: Varieties of Residential Experience* (1975) (pp. 17-51). Routledge.
- París, M. E. C., Hernando, G. C., & Martínez, R. M. G. (2018). El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en acogimiento residencial: el rol de la familia. *Educación XX1*, 21(1), 321-343.
- Pérez García, S. P. (2019). *Desarrollo y aplicación de un instrumento para la evaluación de la calidad de programas de acogimiento residencial*. Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo.
- Pérez García, S.P.; Águila-Otero, A.; González García, C.; Santos, I. & Del Valle, J. (2019). No one ever asked us. Young people 's evaluation of thir residential child care facilities in three different programs. *Psicothema* 31 (3), 319-326 doi: <http://dx.doi.org/10.7334/psicothema2019.129>
- Ramiro, J. (2015). Acogimiento residencial y producción de subjetividades: Identidades y trayectorias ciudadanas de los niños y niñas en protección. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (22), 77-92. <http://dx.doi.org/10.14198/ALTERN2015.22.05> |
- Sainero, A., del Valle, J. F. & Bravo, A. (2015). Detección de problemas de salud mental en un grupo especialmente vulnerable: niños y adolescentes en acogimiento residencial. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 31(2), 472-480. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.31.2.182051>
- Shaw, J. (2012). Professionals' perceptions of offending in children 's residential care. *Child and Family Social Work*, 17, 359-367. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2011.00790.x>
- Söderqvist, A., Sjöblom, Y., & Bülow, P. (2016). Home sweet home? Professionals' understanding of 'home'within residential care for unaccompanied youths in S weden. *Child y Family Social Work*, 21(4), 591-599. <https://doi.org/10.1111/cfs.12183>
- Whittaker, J. K., Holmes, L., Del Valle, J. F., Ainsworth, F., Andreassen, T. & Anglin, J. (2016). Therapeutic residential care for children and youth: a consensus statement of the international work group on therapeutic residential care. *Residential Treatment for Children and Youth*, 33 (2), 89-106. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/0886571X.2016.1215755>

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Fernández-Martínez, A.; González-Peiteado, M.; Verde-Diego, C. & Pino-Juste, M. (2022). Percepciones de los profesionales acerca de la calidad del acogimiento residencial en la provincia de Pontevedra. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 41, 111-126. DOI: 10.7179/PSRI_2022.41.08

DIRECCIÓN DE LOS AUTORES

ANA FERNÁNDEZ-MARTÍNEZ. C.I.F.P. A Xunqueira. Rúa, Paseo Rafael Areses, s/n. CP 36005 Pontevedra. E-mail: anamarfer76@hotmail.com

MARGARITA GONZÁLEZ-PEITEADO. Rúa de Portugal, 1. CP 36162 Pontevedra. E-mail: margonzalez@pontevedra.uned.es

CARMEN VERDE-DIEGO. Facultad de Educación y Trabajo Social. Pabellón 2, Planta 2, Despacho 2 As Lagoas, s/n. CP 32004 Orense. E-mail: carmenverde@uvigo.es

MARGARITA PINO-JUSTE. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Despacho 208. A Xunqueira, s/n. CP 36005 Pontevedra. E-mail: mpino@uvigo.es

PERFIL ACADÉMICO

ANA MARÍA FERNÁNDEZ-MARTÍNEZ

<https://orcid.org/0000-0003-4041-8914>

Doctora por el departamento de Derecho Público, dentro del programa “Menores en Situación de Desprotección y Conflicto Social”. Licenciada en Psicopedagogía por la Universidad de Vigo. Educadora Social por la Universidad de Vigo. Curso de Especialista en Menores en Situación de Desprotección y Conflicto Social por la Universidad de Vigo. Educadora en el Centro Príncipe Felipe de Pontevedra. Sus líneas de investigación están centradas los menores en situación de riesgo, desprotección o conflicto social. Ha participado en cursos, congresos y realizado publicaciones en revistas de educación.

MARGARITA GONZÁLEZ-PEITEADO

<https://orcid.org/0000-0001-8558-3572>

Profesora en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Centro Asociado de Pontevedra). Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Vigo. Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en las especialidades de Orientación Escolar y Organización y Dirección de Centros Educativos. Diplomada en Profesorado en Educación General Básica por la Escuela Universitaria adscrita a la Universidad de Vigo. Sus líneas de investigación se centran en la formación del profesorado, estilos de enseñanza, motivación, atención a la diversidad, menores en riesgo de desprotección. Ha colaborado en congresos y publicado en diversas revistas del ámbito educativo indizadas en prestigiosas bases de datos y con alto índice de impacto.

CARMEN VERDE-DIEGO

<https://orcid.org/0000-0001-7109-4321>

Profesora titular en la Universidad de Vigo en el Área de Trabajo Social y Servicios Sociales en el Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa. Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Santiago de Compostela y Doctora en Filosofía Política y Moral. Entre sus principales líneas de investigación se encuentran: la familia; infancia y adolescencia; género de inmigración; fundamentos del trabajo social; ética profesional y deontología; metodología de la investigación y de la intervención social. En esta línea, ha participado en más de una treintena de proyectos de investigación, algunos como investigadora principal, y ha publicado más de un centenar de referencias científicas (revisiones, artículos, capítulos de libros y libros) y participado en numerosos Congresos.

MARGARITA PINO-JUSTE

<https://orcid.org/0000-0002-2551-5903>

Catedrática de la Universidad de Vigo en el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación. Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Pedagogía por la Universidad de Santiago de Compostela. Sus líneas de investigación se centran en el diseño y evaluación de proyectos en el ámbito escolar y comunitario y en el estudio de las variables que afectan al rendimiento académico fundamentalmente relacionadas con la salud. Las publicaciones derivadas de los estudios en estas líneas de trabajo se encuentran en diferentes revistas de impacto a nivel nacional e internacional. Participó en varios proyectos de investigación.